

Asciéndase funcionario que se indica

DECRETO N°  
Sección 2da.  
LA CISTERNA,

000356 ✓

24 JUN. 2012

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 000182 de fecha 29 de Marzo del 2012, que Declara Vacante el Cargo existente entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don CLAUDIO HERNAN GUÍÑEZ TORREZ, Cedula de Identidad N° 13.707.549-0, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., por medida disciplinaria de Destitución, establecida en el Artículo 69° de la Ley 18883, a contar del 25 de Abril del 2011.-

2.- Que de acuerdo al Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente a la fecha, corresponde realizar los ascensos pertinentes. -

**DECRETO**

1.- **ASCIENDASE** a contar del 25 de Abril del 2011, a doña **KATHERINE ORTIZ REINAO**, Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., al escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., vacante dejada por el funcionario don **CLAUDIO HERNAN GUÍÑEZ TORREZ**, atención a los considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- El ascenso precedentemente señalado está efectuado de conformidad al escalafón vigente a la fecha.

3.- **PASE** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

4.- **NOTIFIQUESE** a través del Departamento de Recursos Humanos de la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.-  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.JMC.CSR.Csr.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. de Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes.-
- 8.- Archivo.